"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"

DIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION Oficio No. DFA-03/0060/2021 Delicias, Chih. a 20 de Enero de 2021. Delicias

iTrabajando Juntos!

GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021

LIC. GERARDO ESPARZA NEUMANN AUDITOR ESPECIAL FORENSE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE CHIHUAHUA P R E S E N T E.-

ASUNTO: Justificación a la presentación del Documento: Esquemas bursátiles y de coberturas financieras.

Con fundamento en el artículo 31 de los Lineamientos para la Presentación de la Cuenta Pública Anual e Informes Financieros Trimestrales de los Entes Públicos del Estado de Chihuahua, y en términos de lo dispuesto por los artículos 32 y 33 del mismo documento normativo, respetuosamente me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 114 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua, se aclara que el Municipio de Delicias al 31 de Diciembre de 2020, no tiene ningún esquema bursátil ni coberturas financieras, en lo que se refiere al Informe de Esquemas bursátiles y de coberturas financieras no aplica para subirse al Sistema de Información Financiera, debido a que se presenta en ceros.

Por lo antes expuesto, atentamente solicito se me tenga por justificada la presentación del documento indicado, a efecto de evitar el incumplimiento respecto a las obligaciones emanadas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la normatividad emitida por el CONAC, la ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua y demás disposiciones jurídicas aplicables, que tengan por objeto regular la formulación, integración y presentación de la Cuenta Pública Anual y los Informes Financieros Trimestrales de los Entes Públicos.

Siendo de mi entero conocimiento que de conformidad a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 33 de los Lineamientos para la Presentación de la Cuenta Pública Anual e Informes Financieros Trimestrales de los Entes Públicos del Estado de Chihuahua, en su caso, la justificación a la omisión de presentación del documento no eximirá de su posterior entrega en el plazo, términos y a través del medio indicado por la Auditoria Superior del Estado, si el impedimento en el cual se basa la justificación recae en alguno de los supuestos señalados en los incisos b), c) o d) del artículo 32 de los Lineamientos antes mencionados.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

DIRECCIÓN DE FINAL

DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPIO DE DELICIAS

MUNICIPIO DE DELICIAS M.A. Y C.P. ALBERTO ARAGON RUIZ DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

*AAR/mhgg

